

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrain 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año X

Teruel 7 Enero de 1922

Núm. 463

## LA ASOCIACION

*Al entrar en el décimo año de su publicación, saluda a sus lectores y a la Prensa del ramo, deseándoles toda clase de prosperidades en 1922.*

### Asamblea de la Federación de Maestros de Levante

En Castellón ha tenido lugar este año la Asamblea de la Federación de Maestros de Levante, a la que no pudimos asistir, a pesar de la invitación que se nos hizo, por razones ajenas a nuestra voluntad. Empezaron las sesiones el día 27, inaugurándolas el ex-Director general Sr. Gascón y Marín, y a ellas han asistido el Presidente y Secretario de la Nacional, los señores Ascarza, Solana y Hueso, nutridas representaciones de las provincias federadas, casi todos los maestros de la provincia de Castellón, las autoridades y profesorado de dicha capital y numeroso público.

Según los periódicos de Castellón, la Asamblea ha sido un gran éxito

para los organizadores, a quienes felicitamos muy de veras.

Publicaremos íntegras en este y sucesivos números las conclusiones aprobadas. He aquí las del

### Tema primero

Finalidad que debe perseguir la Escuela Nacional primaria.—Orientación que a la misma debe imprimirse.—Edificación escolar.

*CONCLUSIONES presentadas al expresado tema por el ponente D. José Martínez Martí, Maestro Director del Grupo Escolar Serrano Morales de Valencia.*

La escuela debe ser para el niño un medio social, higiénico y alegre, continuación del hogar, donde viva su propia vida y donde todas sus actividades y energías obtengan su máximo desarrollo y todas sus necesidades, presentes y futuras, cumplida satisfacción.

Su fin es la educación integral del niño, extendiendo su acción tutelar y previsor a la sociedad, que le confía sus destinos y que ha de prestarle su fervorosa devoción y generosa ayuda.

Los más altos intereses humanos y colectivos exigen que la Escuela Nacional sea realmente popular, porque no puede admitirse el derecho a la incultura; obligatoria para todos, durante el último año de estudios, por lo menos; y un instrumento de paz, que mediante la solidaridad y el amor, calme las pasiones y evite las luchas entre los hombres.

La Escuela Nacional expedirá los correspondientes certificados académicos, como los de más centros docentes, para ingresar en la segunda enseñanza y para dedicarse al trabajo.

La actual Escuela tiende:

I. A perfeccionar su graduación, especializándose con arreglo a las diversas capacidades y disposiciones del niño. (Graduadas de párvulos, de amas de casa, al aire libre, clases de adelantados, atrasados, anormales, reformatorios).

II. A rodearse de las instituciones llamadas complementarias, que son esenciales para que puedan llenar su redentora misión (Cantinas, roperos, mutualidades, biblioteca, baños, colonia).

III. A unificarse, abarcando todos los grados de la enseñanza, desde las clases de párvulos hasta las del doctorado de facultad y de investigación que constituirán un todo orgánico. (Escuela primaria, profesionales, especiales, Instituto, Universidad).

IV. A descubrir, encauzar y fomentar las aptitudes del niño, despojándose de verbalismos, proporcionando a cada uno la habilidad manual o la preparación científica que sus aptitudes permitan. (Campos agrícolas, talleres, laboratorios, intercambio becas, pensiones).

V. A desenvolverse de un modo autónomo, acomodándose a las exigencias de cada región, sin menoscabo de las normas generales.

La construcción de edificios que se ajusten a la nueva organización escolar, debe imponerla el Estado, como suprema y urgentísima necesidad nacional.

Mediante un empréstito o la creación de un impuesto especial, destinado exclusivamente a la construcción de locales Escuelas, el Estado subvencionará a los Municipios que carezcan de recursos, cederá terrenos, hará anticipos a los que ofrezcan garantías, por sí o por entidades bancarias, auxiliará y obligará a todos a la pronta solución de este magno problema.

En las provincias y en los municipios de importancia se formarán Juntas o Patronatos que representen los elementos oficiales, técnicos y populares y que tendrán a su cargo cuanto se refiera a la edificación escolar, administrando las Cajas de construcciones, recibiendo donativos, y estimulando a todos para que coadyuven a la feliz realización de esta obra redentora del más puro patriotismo.

(Continuará)

## A los Maestros de plenos deberes y limitados derechos

Que la Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, no obstante estar integrada por Maestros del primer Escalafón, hase arrogado alguna vez la representación del Magisterio todo y ha obtenido para éste mejoras positivas, que debieron haber bastado a hacer meditar a todos sobre las ventajas de la Unión, es una verdad, que nos complacemos en sentar en el *haber* de aquella entidad.

Pero que desde hace algún tiempo son diarias las incitaciones en la prensa profesional para que aquella Directiva gestione la solución de varios problemas que afectan al Magisterio, muchos de los cuales no requieren el ascenso previo del Ministerio de Hacienda, es una prueba del malestar latente del Magisterio y de la inercia de aquella Directiva, que no vaciamos en cargar en su *debe*.

Así, por ejemplo, el principiar a hacer efectivos los últimos ascensos por las categorías superiores y haber tardado tanto en hacerlo a las inferiores, pudiera parecer, no medida burocrática, sino interesada. Y el haber diferido más aún los que corresponden a los encanecidos del segundo Escalafón, se compagina mal con la consideración a que tienen derecho y es bastante significativo para que tan beneméritos Maestros sepan lo que pueden esperar de aquella entidad.

Que haber llegado a esta época sin arbitrar recursos para saldar lo que se nos adeuda por adultos, sin haber mejorado aquella gratificación, sin haber hecho nada por remediar los inconvenientes del actual concurso de traslado, etcétera, etc., es suficiente para que los actuales limitados piensen en lo que pueden prometerse en la consecución de sus justas demandas, de una entidad, que así procede en asuntos en que está directamente interesada, y sería excesiva candidez esperar reivindicase los derechos de unos Maestros que parece demostrar le son indiferentes.

Por eso juzgamos oportunísima la designación, por la Unión Nacional de limitados, de representante en esta provincia. Y por ello suponemos que los numerosos Maestros limitados turolenses de uno y otro sexo, conscientes de sus deberes y derechos, habránse adherido al compañero de Noguera, D. Luis Sanz, per-

suadidos de que la Unión Nacional de limitados es su genuina representación, cuya directiva no descansará mientras rasguen las carnes de sus representados, entre otras, la espina del segundo Escalafón.

Yaunque desde la designación de tal representante el silencio entre los limitados turolenses ha sido absoluto, no queremos creer a pesar de nuestra apatía característica, que habrá sido hijo de un indiferentismo censurable; pues tal quietud en los limitados significaría suicidio profesional y pérdida de sensibilidad.

*Faustino Euertes.*

Corbalán 18-XII-21.

## Sección oficial

### REAL ORDEN DE 22 DE NOVIEMBRE

(Gaceta 8 diciembre)

*Disponiendo proceda el Consejo de Instrucción pública a proponer los programas de las materias que constituyen los estudios de Primera enseñanza.*

Excmo. Sr.: La mayoría de los Inspectores de Primera enseñanza, en las Memorias elevadas a este Ministerio en cumplimiento de la petición que les fué hecha para que manifiesten sus opiniones acerca del estado de la enseñanza en las respectivas zonas que les están encomendadas, hacen notar deficiencias observadas en los métodos, y que los Inspectores atribuyen a que no existen los programas para el estudio de las materias a que se refiere el art. 9.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1901; y teniendo en cuenta la importancia del caso en cuestión y la necesidad de proveer a ello, en atención a que la Sección primera de ese Consejo es la entidad técnica competentemente capacitada para proponer en este asunto.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con la necesaria urgencia y el estudio que se requiere proceda a proponer los programas de las materias que constituyen los estudios de la primera enseñanza, con excepción de las comprendidas en el art. 8.º del citado Real decreto.

De Real orden, etc.—Madrid, 22 de noviembre de 1921.—*Silió*.  
Señor presidente del Consejo de Instrucción pública.

### REAL ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE

(Gaceta del 25)

Disponiendo que en donde existan Asociaciones de Maestros nacionales de Primera enseñanza que no hayan solicitado autorización para su legal funcionamiento, los Inspectores de Primera enseñanza les comuniquen que no pueden continuar sin cumplir los requisitos que las leyes exigen, indicándoles lo que han de hacer para solicitar la autorización ministerial.

Ilmo. Sr.: Se tiene noticia en este Ministerio de que en muchas provincias existen Asociaciones de Maestros nacionales que no han cumplido lo prevenido en la base décima de la ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918, no por espíritu de oposición a lo legislado, sino por creer que no necesitan llenar dicha formalidad para considerarse a sí mismas como delegaciones de la Asociación Nacional del Magisterio, que está debidamente autorizada. Lo equivocado de tal parecer salta a la vista con sólo leer la mencionada base décima, según la cual toda Asociación, sin distinción alguna, necesita la autorización ministerial para su legal funcionamiento desde el momento que sea autónoma, por tener Junta directiva y reglamento propios; pero a mayor abundamiento, el párrafo segundo del art. 4.º de la ley de 30 de junio de 1887 exige que cuando se establezcan sucursales o delegaciones en otras provincias de una Asociación ya constituida legalmente, se presenten los estatutos en los Gobiernos civiles de aquellas provincias, y, como consecuencia lógica de todo esto, también debe solicitarse la autorización ministerial tanto más cuanto que el artículo 85 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 dice textualmente: «En todo lo no determinado por la ley de 22 de julio de 1918 y por este Reglamento, será de aplicación a las Asociaciones, Agrupaciones y representaciones colectivas de funcionarios de la ley de 30 de junio de 1887.»

Por lo expuesto:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que donde existan Asociaciones de Maestros nacionales de Primera enseñanza que no hayan solicitado autorización para su legal funcionamiento, ya sean de carácter nacional, provincial o local, los Inspectores de Primera enseñanza les adviertan, sin pérdida de momento, que no pueden continuar sin cumplir los requisitos que las leyes exigen, indicándoles al

propio tiempo que para solicitar la autorización ministerial han de presentar en los Gobiernos civiles respectivos y en la Dirección general de Seguridad, cuando se trate de Asociaciones domiciliadas en la corte, los documentos siguientes:

1.º Instancia dirigida al excelentísimo señor ministro de la Gobernación solicitando la autorización ministerial.

2.º Dos ejemplares del Reglamento.

3.º Informe de la Inspección de Primera enseñanza y de la Sección administrativa en concepto de jefes provinciales.

De Real orden lo digo, etc.—*Silió*.

## NOTAS

La *Gaceta* del 27 publica la Real orden con la corrida natural de escalas, ascensos y rectificaciones de Maestros ascendidos. No la publicamos por su mucha extensión y porque en ella nos parece haber encontrado errores de bulto que necesariamente deberán rectificarse.

Esta impresión nuestra la confirma la prensa diaria de Madrid al decir, refiriéndose a tales ascensos, que continúa la desorientación motivada por la inconsciencia con que se llevan al periódico oficial las disposiciones legislativas.

Aunque sin esperanzas de conseguir la justicia que pedimos, una vez más rogamos al señor Ministro vea la manera de arreglar con toda urgencia este enojoso asunto de los ascensos, en el que están interesados miles de Maestros.

\*\*

En Maluenda (Zaragoza) se ha hundido la Escuela de niños, no causando desgracias merced a haber advertido el Maestro y los niños ruidos extraños, por lo cual abandonaron inmediatamente el local.

El caso no es nuevo ni será el último. La Providencia en el hundimiento ocurrido en Maluenda ha avisado para evitar desgracias primero, y para advertir al Estado que los edificios escolares de España, en su *noventa por ciento*, se hundirán solitos ya que nadie acude a su derribo con el auxilio de la piqueta por ruinosos, por carecer de luz y ventilación, por antipedagógicos, por.....

No digamos más ahora; pero cuando ter-

mine la guerra, cuando el Tesoro nacional lo permita, los Maestros pondremos el grito en el cielo para pedir al Gobierno que se digne construir Escuelas en cantidad y calidad que compitan con las de las naciones más adelantadas en cultura y civilización.

¡Fuera esas Escuelas mazmorras, húmedas, sucias y oscuras, vergüenza de un pueblo que se considera culto!

\*\*

Parece que se aplaza el concurso general de traslado. Según *La Escuela Moderna*, súrrase que hasta la segunda quincena de febrero, por lo menos, no se publicará el anuncio definitivo del concurso general, porque se trata de formar antes relaciones nominales de los maestros y maestras por el orden numérico que determinen las series de la Real orden de 16 de marzo de 1920, siendo el lugar que cada uno ocupe la condición preferente para obtener la escuela solicitada.

Naturalmente que el número asignado en tales relaciones habrá de sustituir al del Escalafón para los que no figuren en él o hayan variado de situación desde el último publicado.

\*\*

Se han pedido a las Cortes créditos extraordinarios para satisfacer diferencias de sueldo a varios profesores de las Normales de Madrid.

Es de advertir que esta deuda es más reciente que la que se tiene con los maestros en lo referente al año y medio y algo más que se les debe por material de adultos.

Y ya que de material hablamos tenemos que decir que no sólo no se ha abonado el 25 por 100 del de adultos, cuyo recibo se obligó a firmar por anticipado a los maestros, sino que según *Boletín Escolar*, se piensa en volver a girar el 75 por 100 de la consignación de este año, dejando otra vez por allá el 25 por 100 para cobrarlo en kalendas græcas.

Es una verdadera vergüenza que sólo toleran los maestros.

## NOTICIAS

### Poseiones

En virtud de permuta, con nuestro buen amigo D. Florencio Murciano, se ha posesionado de la escuela de niños de Villed, el antiguo compañero y amigo D. Angel Bayo.

ronle permiso para acompañarle a Aragón en número de diez mil, y asíjlo hicieron, estableciéndose en los estados del *Batallador*.

Este, sin embargo, siguió a Maracena, luego a Pinos, Alcalá la Real, Baena, Ecija, Cabra y Lucena, ya entonces seguido por los musulmanes. En Arnisol, cerca de esta última ciudad, fué por fin alcanzado por Abut Tahir, pero con tan mal éxito, que los musulines sufrieron una vergonzosa derrota, que convirtió en desbandada un ataque que en medio de la noche les dió el ejército cristiano.

*Alfonso I*, tomó entonces la dirección de las Alpujarras, atravesó los valles de Salobreña, y llegó a Velez Málaga, en el litoral del Mediterráneo. Hizose allí construir una barquilla, y a bordo de ella, pescó algunos peces que hizo servir a su mesa. Tomando de nuevo el camino de Granada, acampó en Dilar, cerca de aquella ciudad; pasó a Alendin, corrió la famosa *Vega*, y aun cuando la caballería musulmana apareció a su vista repetidas veces, no pudiendo, por su corto número, atacarle, sino aprovechando un descuido, no llegó a empeñar una verdadera acción.

Bordeó luego Sierra Nevada, llegó a Alicún y luego a Guadix desde donde continuó su marcha a Murcia y Játiva; volviendo por fin a sus Estados, vanagloriándose de haber derrotado a los musulmanes, y recorrido su país de extremo a extremo, y hecho muchos prisioneros y riquísimo botín.

No se puede leer sin asombro la relación que nos han dejado los historiadores árabes: descúbrase en ella el miedo que les dominaba ante la audaz empresa de *Alfonso I*, y tres siglos después, cuando los Reyes Católicos entraron en Granada, todavía quedaba memoria de tan hazañosa correría, en las plegarias de los fieles musulmanes en la mezquita.

Resultados de esta expedición, según los concreta un his-

de Daroca y Teruel, confraternidad de pueblos doblemente militar y política con organización, autoridad y gobierno propio, exenta de la prepotencia de los barones, tan dispuesta a volver por el honor de la corona, como a combatir por la independencia del territorio. La exclusiva admisión de los *pecheros* a los oficios de la *Comunidad*, la pena de muerte y perdimiento de bienes fulminada contra los hidalgos, caballeros y escuderos que pretendieran inmiscuirse en dichos cargos, el mútuo auxilio que los miembros de esta liga popular debían prestarse para comprar las heredades que dentro del distrito poseyeran los nobles y privilegiados forasteros; bastante indican el espíritu de su institución.

*D. Alfonso I*, pobió a Daroca de infanzones cristianas para contener el empuje de la morisma de Valencia y de Castilla; y dió a Tudela el célebre fuero de su nombre, en el que se recuerdan los todavía más célebres de Sobrarbe.

8. Quizá alguno de aquellos caballeros franceses, que desertaron del campamento de Zaragoza, hubo de inferir alguna ofensa al *Batallador*, cuando interrumpiendo sus guerras con los musulmanes pasa el Pirineo el año 1122, y penetra en la Gascuña. Allí debió acompañarle también la victoria cuando el conde Centullo de Baigorre, uno de los que le dejaron cuando el referido sitio, presentósele a rendirle homenaje y ofrecersele por vasallo. En pago de este reconocimiento dióle en feudo la villa de Roda, a orillas del Jalón, y la mitad de Tarazona con su término de Santa María de Albarracín cuando la ganase de los moros, con las rentas bastantes para sostener doscientos caballeros que habían de servirle en la guerra y algunas otras mercedes.

9. De vuelta de aquella expedición, corrió los territorios musulmanes de las orillas del Segre y del Cinca; ganó el castillo y pueblo de Alcolea, que dió en feudo a uno de los

suyos; batió a los musulmes de Lérida y Fraga y volvió a Zaragoza.

10. Pero la empresa más arriesgada, la hazaña más heroica del impetrado *Batallador*, empresa y hazaña que parecerían ficciones de leyenda, si no estuviesen comprobadas por los historiadores coetáneos, y singularmente por los cronistas árabes, fueron los hechos de su temeraria y feliz expedición a Andalucía.

Estando en la recién conquistada capital, de su reino, presentósele una comisión de muzárabes granadinos que iba a suplicarle les librase de la tiranía de los almorávides. Cuando la invasión árabe, la tolerancia para los vencidos había sido mucha: los berberiscos por su rudeza y los árabes por su cultura, hasta en cierto modo protegieron la libertad religiosa. Más para los almorávides, la tolerancia era no ya peccaminosa, sino impia y criminal. De esta suerte, aquellos sus faquires consiguieron, que *Yusuf* y aún más *Alí*, ordenaran la destrucción de muchos templos cristianos y la persecución de los muzárabes, víctimas propiciatorias de todo género de vejaciones. A este estado de cosas respondía la súplica de los cristianos andaluces que pasaron a Zaragoza.

*Alfonso I*, que ya antes había recibido muchas cartas en este mismo sentido, ni vaciló siquiera: verdad es, que los muzárabes le aseguraban, que doce mil de los suyos, y muchos más con quienes aún no habían podido entenderse, estaban prontos a secundarle. Reunió sus mejores tropas, y con éstas hasta cuatro mil caballeros armados de todas armas, y partió de Zaragoza en septiembre del año 1125. Penetró en el reino de Valencia, donde se le unieron muchos muzárabes; pasó a Alcira que atacó durante siete días; siguió a Denia (31 de octubre) desde donde recorrió todo el Este, de etapa en etapa, haciendo razas en cuantas comarcas encontró a su

paso; atravesó el desiadero de Játiva; llegó a Murcia, después a Vera y Almazora, y subió a Purchena, donde permaneció ocho días. Desde allí marchó a Baza, de cuya ciudad no pudo apoderarse; siguió a Guadix y después de encaminarse hacia Sierra Nevada, se estableció en Graena y atacó a Guadix; en cuya operación empleó cerca de un mes.

Por entonces, Temín, que residía en Granada, descubrió que quienes habían sido los cristianos de aquella ciudad que llamaron al *Batallador*, da orden de reducirlos a prisión, pero no lo consigue, porque avisados con tiempo, huyeron en distintas direcciones. Temín mandó que se le reunieran todos los musulmanes en estado de llevar las armas, y pidió a su hermano *Alí*, que le enviara de África un fuerte ejército. Así las cosas, *Alfonso I* llega el 7 de enero de 1126 a Diezma. Los granadinos, armados de todas armas, hicieron *oración del mudo*, es decir, la oración ordinaria, pero abreviada, salieron de la ciudad, y a la mañana siguiente distinguieron las tiendas del aragonés, establecidas al occidente del pueblo de Níbal. En aquellos momentos el ejército cristiano, según los cronógrafos arábigos, constaba de cincuenta mil soldados.

Imposibilitado *Alfonso I* de hacer ningún género de operaciones durante diez días; a causa de continua y terrible lluvia, los muzárabes que con él simpatizaban, proveyéronle de los necesarios víveres. Y añaden dichos cronógrafos, que al levantar su campo el 22 de enero, hubo de quejarse a Ibn al-Callás, jefe de los muzárabes, de las dificultades que se le ofrecían para entrar en Granada; a lo cual éste le contestó, que la causa de haber encontrado preparados a los musulmanes, estaba en la lentitud de la marcha y en los frecuentes altos que el ejército cristiano hiciera, que habían dado tiempo a que llegaran las tropas musulmanas. Por lo cual aquellos muzárabes, que a todo se habían comprometido, pidie-

—Se posesionaron también doña María Pilar Martín, de la Dirección de la Escuela de párvulos de la capital obtenida por concursillo según anunciamos oportunamente; doña Aurelia Medina, de la de niñas de las Planas y D. Constantino Soriano, interino de una Sección de las Graduadas de Cella.

### Ceses

Por habersele declarado jubilada, ha cesado en su cargo de Maestra de la escuela de niñas de La Estrella' doña Silvestra Edo.

—Igualmente han cesado por pasar a prestar sus servicios en otras escuelas doña Rosalina Guerra y D. Julián Sánchez, de Calanda y doña Petra Manero, de Las Planas.

### Nombramientos

Han sido nombrados Maestros interinos, de Calanda, D. Francisco Martínez y doña Celestina Martín y de Teruel (Arrabal) doña Rosina Estevan.

—También han sido nombrados Maestros propietarios; de La Estrecha, doña María Román Vela, de la lista de interinos, y de Villarquemado, doña María del Pilar Hernández Benedicto, en virtud del turno de reingreso.

### Reclamación de haberes

Por la Sección Administrativa de primera enseñanza ha sido cursada a la Dirección general del Ramo, instancia suscrita por D. Félix Bayona Maestro de La Fresneda, reclamando haberes no cobrados en la provincia de Guadalajara.

### Excedencia

Ha sido elevada a la Dirección general de primera enseñanza, expediente solicitando la excedencia, D. Luis Sánchez Sartó, Maestro de Foz-Calanda.

### Nuevo destino

Nuestro compañero y amigo, D. Emiliano Pablo Pérez Buisán, Oficial de la Sección Administrativa de primera enseñanza, ha sido agraciado con el cargo de Administrador del Monte de piedad que la Sociedad Económica tiene establecida en esta capital.

### Circulares importantes

El *Boletín Oficial* del día 5 publica dos importantes circulares de la Sección Administrativa, relativas a la revista de Maestros sustituidos, una, y a la formación de presupuestos de material, la otra. No las publicamos por falta de espacio, pero recomendamos su lectura.

### Mutualidades

Han sido inscritas en el registro especial del

Magisterio las siguientes Mutualidades de esta provincia:

«Castel», de Jorcas; «San Cristóbal», de Torrecilla del Rebolla; «La Inmaculada Concepción», de Ariño; «San Pedro», de Griegos, «Santa María Magdalena», de Griegos (es error de copia?), y «La Pilarica», de Mezquita de Jarque

### Revista de bordados

Hemos recibido el número 30 de la Revista de cultura femenina *La Mariposa*, y es tan copioso y variado su texto, tan bellas sus ilustraciones y tan hermosamente dibujadas y tan prácticas las hojas que en cada número reparte conteniendo dibujos aplicables a toda clase de labores, que bien puede afirmarse sin temor a ser desmentido, que no hay actualmente en España publicación alguna de las dedicadas a la cultura de la mujer que resulta tan nutrida y variada, al extremo que su colección viene a constituir una enciclopedia tan útil como práctica, tan amena como artística.

Se manda muestra gratis si se pide por tarjeta postal. Barcelona, Congost, 26.

## Correspondencia particular

D. E. S.—Cosa.—D. M. V. nos hizo entrega de su escrito. Lamentamos la mucha extensión de éste.

## ANUNCIO

*Obras de D. Federico Rivelles.*—«Villaporcina.» novela de costumbres antihigiénicas, apropiada para lectura en las escuelas primarias y premios a los niños. Su precio una peseta ejemplar. Para los maestros el 50 por 100 de descuento en pedidos de una docena.

«Manual de Inspección Médico-Escolar.»—Con prólogo del Dr. Patricio Borobio, Catedrático de enfermedades de los niños de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Su precio una peseta.

«El Practicante Moderno.»—Síntomas y tratamiento de las enfermedades agudas con formulario de urgencia; de utilidad a los maestros por las accidentes que puedan suceder a los niños mientras están bajo su vigilancia: tres pesetas.

Los pedidos acompañados de su importe a D. José Rivelles, maestro de Burbáguena (Teruel). El importe de los pedidos, más 0'30 pesetas de certificado, pueden mandarse en selios de correo, bajo carta certificada, giro postal a Calamocha, o autorización para cobrar del Habilitado respectivo.

**J. Arsenio Sabino**

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Allaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

**José Estevan y Serrano****Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

\* TERUEL \*

**LA ESTRELLA****Sociedad Anónima de Seguros  
MADRID**

Incendios.—Accidentes del trabajo

Capital desembolsado

**5.000.000 de pesetas**

Subdirector de la provincia

**D. Nicolás Monterde Aspas**

Temprado, 6, segundo.

**“La Asociación,”**

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la  
:: :: :: provincia de Teruel :: ::Dirección y Administración: Muñoz Segura  
2.º izquierda.

Precios de suscripción

Al año . . . . . 7 ptas.  
Al semestre . . . . . 3,50 »**PAGO ADELANTADO**

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferraz, Instituto 7

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. .... Maestro... de

Franqueo  
concertado